



Universidad Austral de Chile

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo
y Creación Artística

Ref: Crea Unidad de Proyectos
Internacionales VIDCA

Nº 06/2020

Valdivia, 23 de octubre de 2020.

De: Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

A: Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Sede Puerto Montt
Campus Patagonia
Facultades
Institutos
Núcleos
Equipo VIDCA

VISTOS

Lo propuesto por la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística, en el objetivo estratégico 5.5. del Plan de Desarrollo 2020-2023 de la VIDCA “*Innovar en procesos internos de gestión, reordenar oficinas de ejecutivos de apoyo e instalar mapa de procesos*”, aprobado en octubre 2019 mediante DR 069 de 2019.

CONSIDERANDO

1. Objetivo General de la VIDCA “*Planificar, organizar y gestionar las actividades universitarias en el ámbito de la investigación, creación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, proponiendo y ejecutando políticas y mecanismos que aseguren la transversalidad y articulación de las acciones, la eficiencia en la gestión, su comunicación y transferencia y su inserción en el contexto nacional e internacional*” (Decreto 06 de 2018)
2. Objetivos específicos nº4 y 5 de la VIDCA (“*Fomentar la internacionalización en los ámbitos de acción de la Vicerrectoría*” y “*Propiciar la captación de nuevos fondos para el desarrollo de la investigación, la innovación y la creación artística*” respectivamente)
3. Lo señalado en el Eje estratégico nº4 del Plan de Desarrollo 2020-2023 VIDCA: “*Vinculación externa (regional, nacional e internacional)*”
4. Lo señalado en el eje estratégico nº5 del Plan de Desarrollo 2020-2023 VIDCA “*Innovación de procesos de gestión*”

RESUELVO

Créase la Unidad de Gestión de Proyectos Internacionales, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.

Objetivo

Aumentar la participación de la Universidad en proyectos internacionales en el ámbito de la investigación, creación artística, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.

Funciones

Las funciones de la Unidad de Gestión de Proyectos Internacionales serán las siguientes

1. Analizar distintas líneas de financiamiento internacionales y cotejar con las capacidades disciplinarias y de equipos de la UACH (*data matching*).
2. Informar y orientar a investigadores, innovadores y creadores UACH acerca de convocatorias abiertas y procedimientos de postulación.
3. Organizar talleres *ad hoc* para investigadores, innovadores y creadores UACH, para transferir conocimiento acerca de fondos internacionales y postulaciones.
4. Apoyar en el diseño estructural de propuestas.
5. Procurar que las propuestas cumplan con todos los protocolos internos de postulación a proyectos.
6. Orientación en el uso de plataformas internacionales en cuanto al ingreso de información UACH.
7. Preparar información institucional en sus versiones inglés y español.
8. Comunicación con las distintas instituciones, nacionales e internacionales, que tengan vinculación con las propuestas.
9. Coordinación de todos los actores y unidades UACH con quienes se deba interactuar para los procesos internos (Dirección de Estudios de Postgrado, Decanatos Facultades, etc.)
10. *Networking* internacional: detectar, activar y mantener contactos internacionales, de otras universidades, instituciones u organismos con potencial de colaboración, financiamiento u otra participación.

Financiamiento.

Esta unidad será financiada durante el primer año por la VIDCA. A partir del segundo año tendrá un financiamiento complementario, compuesto por presupuesto de la VIDCA y a través de los *overheads* provenientes de los proyectos internacionales adjudicados.

El *overhead* será administrado por la VIDCA a través de la Unidad de Proyectos Internacionales y será destinado a financiar principalmente: desarrollo de talleres internacionales, viajes de coordinación en Chile y en el extranjero, contratación de personal de apoyo ocasional para periodos de alta demanda de convocatorias internacionales y de cooperación internacional, y acciones de apoyo específicas para proyectos internacionales en ejecución.

El personal contratado en la Unidad de Proyectos Internacionales, pasará a depender de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística.



Dr. Hans Richter Becerra
Vicerrector

Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística
Universidad Austral de Chile